



Facultad de Matemática, Astronomía y Física

IMAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION H.C.D. N° 185/90.-

VISTA

la comunicación recibida de la Comisión Asesora del doctorando en Física, Lic. Andrés Darío Dagotto Mir informando que el mismo ha dado cumplimiento a los requisitos académicos establecidos en el reglamento de doctorado y que se lo encuadre dentro del régimen de excepción que prevé el art. 25º de la Ord. 1/84 de esta Facultad, por lo que procede formar el tribunal de tesis que juzgará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO

que el artículo 23º de la Ord. 1/84 de la Facultad establece que el cumplimiento del plan de trabajo y la obtención del grado de Doctor deberá efectuarse en un plazo no menor de dos años y no mayor de cinco;

que el Lic. Dagotto se inscribió en la carrera del Doctorado en Física con fecha 22 de noviembre de 1989, previéndose su egreso para febrero de 1991;

que el artículo 25º de la Ord. 1/84 de la Facultad contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

lo dispuesto en el artículo 20º de la Ord. 1/84 de la Facultad, régimen bajo el cual realiza su doctorado el Lic. Dagotto Mir;

lo aconsejado por la Comisión Asesora de Física,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar al Lic. Andrés Darío Dagotto Mir a cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor, en un plazo menor al establecido en el artículo 23 del Régimen de Doctorado.

ARTICULO 2º: Designar el siguiente tribunal especial de tesis para el doctorando Andrés Darío Dagotto Mir (D.N.I. N° 18.404.244):

- Dr. Guido Raggio
- Dr. Víctor H. Hamity
- Dr. Oscar A. Reula
- Dr. Pedro W. Lamberti (suplente)

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

ges.-

ALICIA GARCIA
SECRETARIA ACADEMICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO